

HOLDING ECUAKOZABU S. A.

Estados Financieros Separados

Por los años terminados el 31 de Diciembre del 2017 y 2016

Informe de Auditoría emitido por un Auditor Independiente

Estado de Situación Financiera

Estado del Resultado del Periodo y otro resultado Integral

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de:

HOLDING ECUAKOZABU S.A.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros**Opinión**

Hemos auditado el estado de situación financiera que se adjunta de HOLDING ECUAKOZABU S.A., al 31 de diciembre del 2017 y 2016 y el correspondiente estado de resultado del periodo y otro resultado integral, estado de cambios en el patrimonio de los accionistas y estado de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan de forma consistente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de HOLDING ECUAKOZABU S.A., al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, descritas en la nota 2 de los estados financieros.

Fundamento de la opinión

Hemos realizado la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los estados financieros en Ecuador y del Código de Ética, hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la administración de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable del registro, preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la Administración considere necesario para la preparación y presentación de los estados financieros para que estén libres de error material, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.



Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA siempre detecte un error material cuando éste exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales o de importancia relativa cuando individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Planeamos y desarrollamos la auditoría, para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de riesgos de error significativo, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo debido a fraude es más elevado que en el caso de un error significativo debido a un error involuntario, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Evaluamos en su conjunto la estructura y contenido de los estados financieros, la aplicación de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y que las notas a los estados financieros hechas por la Administración sean adecuadas; y, si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la representación fiel.

Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la presunción de negocio en marcha para preparar los estados financieros; y si, basado en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre significativa en relación a eventos o condiciones que generan duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. En el caso de concluir que existe incertidumbre significativa, se requiere que este hecho se incluya en el informe de auditoría en las correspondientes notas a los estados financieros o, si dichas notas son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser un negocio en marcha.

Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y la realización de la auditoría de la entidad, así como de expresar nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a la Administración de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiquemos en el transcurso de nuestra auditoría.





Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe de cumplimiento tributario:

De acuerdo con los numerales 30, 31 y 32 del Artículo 2 del Decreto Ejecutivo 973, publicado en el Suplemento del Registro oficial 736, del 9 de abril 2016, que reformó el artículo 279 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que:

Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos.

El informe del auditor deberá sujetarse a las Normas Internacionales de Auditoría y expresará la opinión respecto del cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones de carácter general y obligatorias emitidas por el Director General del Servicio de Rentas Internas.

El sujeto pasivo sobre el cual se emita el informe que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias previstas en este artículo, será responsable por la presentación de dicho informe ante la Administración Tributaria, que de acuerdo con la Resolución NAC-DGERCGC15-00003218 publicada en el Suplemento del Registro Oficial 660 del 31-XII-2015, el Informe de Cumplimiento Tributario y sus anexos deberá ser presentado anualmente hasta el 31 de julio del siguiente ejercicio fiscal al que corresponda la información.

La opinión de los Auditores Externos de los impuestos fiscales, está en el Informe de Cumplimiento Tributario ICT, que se emite de forma independiente a este informe.

Vizhnay, Asociados

Guayaquil - Ecuador, 14 de marzo del 2018

RNAE No. 105

Rodrigo Ricardo Vizhnay Vincent

Rodrigo Ricardo Vizhnay Vincent

RNC No. 36050



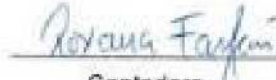
HOLDING ECUAKOZABU S. A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016
(Expresado en dólares EE.UU.)

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE:	31 DICIEMBRE 2017	31 DICIEMBRE 2016
Efectivo y equivalentes al efectivo (notas 2 y 4)	10,272.32	11,694.30
Partes relacionadas (notas 2 y 5)	3,935,000.00	3,128,000.00
Activos por impuestos corrientes	666.36	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	3,945,938.68	3,139,694.30
PARTES RELACIONADAS A LARGO PLAZO (notas 2 y 5)	-	22,500.00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NETO (notas 2 y 6)	26,343.59	27,834.82
INVERSIONES EN ASOCIADAS (notas 2 y 7)	519,474.00	5,117,780.00
GOOD WILL (nota 8)	1,800,300.00	-
TOTAL ACTIVO	9,392,056.27	8,307,809.12

Ver notas a los estados financieros


Representante Legal


Contadora

HOLDING EQUAKOZABU S. A.**Estado de Situación Financiera****A 31 de Diciembre del 2017 y 2016****(Expresado en dólares EE.UU.)****PASIVO**

PASIVO CORRIENTE:	31 DICIEMBRE 2017	31 DICIEMBRE 2016
Cuentas por pagar (nota 2)	1 334.97	627.17
Partes relacionadas (notas 2 y 5)	3,067 954.00	2,414,249.46
Pasivos por impuestos corrientes (notas 2 y 3)	19.20	220.01
TOTAL PASIVO CORRIENTE	3,069 348.17	2 415,096.64
Partes relacionadas a largo plazo (notas 2 y 5)	3,150 080.62	3 673,580.62
TOTAL PASIVO	6,219 428.79	6 288,677.26
<u>PATRIMONIO</u>		
Capital social (nota 10)	45 000.00	45,000.00
Aporte para futuras capitalizaciones	69 280.00	69,280.00
Resultados acumulados	1,904 851.86	1 053,073.11
Resultado del ejercicio	1,153 495.62	851,775.75
TOTAL PATRIMONIO	3,172 627.48	2 019,131.86
PASIVO CONTINGENTE	-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	9,392 056.27	8 307,809.12

Ver notas a los estados financieros


Representante Legal

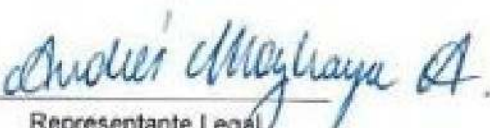

Contadora

HOLDING EQUAKOZABU S. A.

Estado de Resultado de Período y Otro Resultado Integral del Período
Por los años terminados el 31 de Diciembre del 2017 y 2016
(Expresado en dólares =E.UU.)

	31 DICIEMBRE 2017	31 DICIEMBRE 2016
Ingresos de actividades ordinarias (nota 11)	1,177,496.06	872,999.71
UTILIDAD BRUTA	1,177,496.06	872,999.71
<u>Gastos</u>		
Gastos de administración	23,858.05	21,092.98
Gastos financieros	34.39	127.98
TOTAL GASTOS	23,892.44	21,220.96
Otros egresos	108.00	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	1,153,495.82	851,778.75

Ver notas a los estados financieros


Representante Legal


Contadora

HOLDING EQUAKOZABU S. A.**Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas****Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016****(Expresado en dólares EE.UU.)**

	<u>31 DE DICIEMBRE 2017</u>	<u>31 DE DICIEMBRE 2016</u>
CAPITAL SOCIAL		
Saldo inicial	45 000.00	45,000.00
Saldo final	<u>45 000.00</u>	<u>45,000.00</u>
 <u>APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES</u>		
Saldo inicial	69 280.00	69,280.00
Saldo final	<u>69 280.00</u>	<u>69,280.00</u>
 <u>RESULTADOS ACUMULADOS</u>		
Saldo Inicial	1,053 073.11	475,000.00
Transferencia de resultado del ejercicio	851 778.75	578,073.11
Saldo final	<u>1,904 851.86</u>	<u>1,053,073.11</u>
 RESULTADO DEL EJERCICIO		
Saldo inicial	851 778.75	578,073.11
Transferencia a resultados acumulados	-851 778.75	-578,073.11
Resultado del ejercicio	<u>1,153 495.62</u>	<u>651,773.75</u>
Saldo final	<u>1,153 495.62</u>	<u>651,773.75</u>
 TOTAL	<u><u>3,112 627.48</u></u>	<u><u>2 019,131.86</u></u>

Ver notas a los estados financieros


Representante Legal


Contadora

HOLDING EQUAKOZABU S. A.**Estado de Flujos de Efectivo**

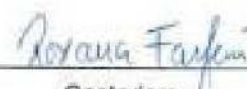
Por los años terminados el 31 de Diciembre del 2017 y 2016

(Expresado en dólares E.C.U.)

	31 DICIEMBRE 2017	31 DICIEMBRE 2016
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Efectivo recibido de clientes y otros	1 199,996.06	572,999.71
Efectivo pagado a proveedores y otros	-44,933.38	-23,288.42
Efectivo generado en las operaciones	1 155,062.68	549,711.29
Intereses pagados	-34.39	-
Impuestos pagados / retenidos	200.81	15.85
EFFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	1 154,827.48	549,827.15
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento en inversiones en asociados	-301,994.00	-
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-301,994.00	-
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aumento en partes relacionadas por cobrar	807,000.00	403,000.00
Disminución en partes relacionadas por cobrar a largo plazo	22,500.00	-
Aumento en partes relacionadas por pagar a corto plazo	653,744.54	213,116.12
Disminución en partes relacionadas por pagar a largo plazo	-723,500.00	-374,919.33
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-854,255.46	-864,803.23
Disminución neta del efectivo y sus equivalentes	-1,421.98	-14,976.11
Efectivo y sus equivalentes al principio del periodo	11,694.30	26,670.41
Efectivo y sus equivalentes al final del periodo (notas 2 y 4)	10,272.32	11,694.30

Ver notas a los estados financieros

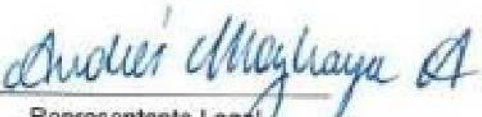

Representante Legal


Contadora

HOLDING ECUAKOZABU S. A.

	<u>31 DICIEMBRE 2017</u>	<u>31 DICIEMBRE 2016</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	1,153,496.32	851,778.75
Ajustes por:		
Depreciación de propiedades planta y equipo	1,491.23	1,491.22
Gastos financieros	31.39	-
Efectivo proveniente de actividades operativas antes de cambio en el capital de trabajo	1,155,021.24	853,269.97
Aumento en activo por impuestos corrientes	-666.36	-
Aumento / disminución en cuentas por pagar	707.80	-3,558.68
Impuestos pagados / retenidos	-200.91	115.86
Intereses pagados	-34.39	-
EFFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	1,154,827.48	849,827.15

Ver notas a los estados financieros.


Representante Legal


Contadora

HOLDING ECUAKOZABU S. A.

Notas a los Estados Financieros

1. OPERACIONES

a. Objeto Social

La entidad fue constituida el 24 de enero del 2012 de acuerdo con las Leyes de la República del Ecuador y tiene por objeto social dedicarse a realizar inversiones a nombre propio, en acciones y participaciones de compañías, empresas o entes comerciales existentes o por constituirse en el futuro.

b. Control

Holding Ecuakozabu S.A., es compañía Holding o Tenedora de Acciones, dedicado a la a realizar inversiones a nombre propio, en acciones y participaciones de compañías, con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y así conformar un grupo empresarial.

2. POLÍTICAS CONTABLES

a. Base de preparación y presentación de los estados financieros separados

Los presentes estados financieros comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados del periodo y otros resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo y las notas de los estados financieros a la fecha de reporte.

Los estados financieros antes mencionados han sido preparados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, vigentes a la fecha.

La aplicación de las normas contables, sus políticas, estimaciones y criterios son de responsabilidad de la Administración, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

b. Requerimiento de estados financieros separados

La entidad ha optado por presentar estados financieros separados, acogidos a la opción establecida en el párrafo 2 de la NIC 27 Estados Financieros Separados y para cumplir con el artículo No. 423 de la Ley de Compañías del Ecuador que dice:

Las entidades así vinculadas elaborarán y mantendrán estados financieros separados por cada entidad, para fines de control y distribución de utilidades de los trabajadores y para el pago de los correspondientes impuestos fiscales. Para cualquier otro propósito podrán mantener estados financieros o de resultados consolidados evitando, en todo caso, duplicidad de trámites o procesos administrativos.

HOLDING ECUAKOZABU S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

La decisión de integrarse en un grupo empresarial deberá ser adoptada por la Junta General de cada una de las entidades integrantes del mismo. En caso de que el grupo empresarial estuviera conformado por entidades sujetas al control de las Superintendencias de Bancos y Seguros del Ecuador y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, las normas que regulen la consolidación de sus estados financieros serán expedidas y aplicadas por ambos organismos.

c. Estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados de Holding Ecuakozabu S.A., se presentan de forma independiente y su dirección jurídica donde opera es Holizobraz Vía Durán Tambo.

d. Hipótesis de negocio en marcha

Los estados financieros se han preparado bajo la hipótesis que la entidad continuará operando.

e. Registro contable y moneda de presentación

Los registros contables de la entidad se llevan en idioma español y expresado en dólares de los Estados Unidos de América, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

f. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades financieras.

La entidad clasifica los intereses pagados y cobrados como flujos de efectivo en actividades de operación, los dividendos recibidos como flujos de efectivo en actividades de inversión y los dividendos pagados como flujos de efectivo en actividades de financiamiento.

g. Partes Relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas, se respaldan y efectúan en los mismos términos y condiciones equiparables a otros de igual especie, realizadas con terceros.

HOLDING EQUAKOZABU S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

h. Propiedades, planta y equipo, neto

Las propiedades, planta y equipo, se valoran a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. La depreciación se realiza por el método de línea recta en función de la vida útil.

i. Inversiones en asociadas

En los estados financieros separados de Holding Equakozabu S. A., las inversiones en asociadas sobre las que se tiene control se contabilizan al costo, de acuerdo con el párrafo 103 de la NIC 27 Estados Financieros Separados.

Los dividendos procedentes de sus asociadas se reconocen en el resultado del período en los estados financieros separados cuando se establece el derecho a recibirlos.

Las inversiones en asociadas sobre las cuales no se tiene influencia significativa, se contabilizan al costo y su ingreso se reconoce cuando se distribuye el dividendo.

j. Impuesto a la Renta Causado

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados del pago de impuesto a la renta los ingresos provenientes de los dividendos y utilidades calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

También estarán exentos de impuestos a la renta, los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el Artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en la misma relación proporcional.

k. Cuentas por pagar proveedores y otros

Las cuentas a pagar originadas por las compras de bienes y servicios se registran inicialmente al valor razonable y, posteriormente, son valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

HOLDING EQUAKOZABU S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

I. Gastos

Los gastos procedentes de las adquisiciones de bienes o servicios, se reconocen a su valor razonable en la cuenta de resultados cuando se han recibido los riesgos y beneficios más significativos inherentes a la propiedad de tales bienes o servicios.

m. Normas Internacionales de Información Financiera emitidas y no vigentes

- NIF 9 "Instrumentos financieros". Esta Norma sustituye la guía de la NIC 39.

El IASB ha publicado la versión completa de la NIF 9, "Instrumentos financieros", que sustituye la guía de la NIC 39. Esta versión final incluye los requerimientos de clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros, también incluye un modelo de pérdidas de crédito esperadas que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro del valor inciertas actualmente utilizado.

La NIF 9 es efectiva para los ejercicios anuales que comienzan a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su adopción anticipada.

- NIF 15 "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes". Esta Norma sustituye a las siguientes normas: (a) la NIC 11 Contratos de Construcción; (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias.

Bajo esta norma, los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene el control del bien o servicio vendido. Un cliente obtiene el control cuando tiene tanto la capacidad de dirigir el uso como de obtener los beneficios del bien o servicio. La transferencia de control no es la misma que la transferencia de riesgos y beneficios, ni es necesariamente la misma que la culminación de un proceso de ganancias como se considera hoy. Las entidades también tendrán que aplicar una nueva guía para determinar si deben reconocer los ingresos a lo largo del tiempo o en un momento determinado del mismo. En comparación con la normativa actualmente vigente, la NIF 15 requiere amplia información para proporcionar un mayor conocimiento tanto de los ingresos que se hayan reconocido como de los ingresos que se espera reconocer en el futuro en relación con contratos existentes. Asimismo, se proporcionará información cuantitativa y cualitativa sobre los juicios significativos realizados por la dirección en la determinación de los ingresos que se reconocen, así como sobre los cambios en estos juicios.

La NIF 15 será efectiva para los ejercicios anuales que comienzan a partir de 1 de enero de 2018.

- NIF 16 "Arrendamientos". Esta Norma sustituye las siguientes Normas e Interpretaciones: (a) NIC 17 Arrendamientos; (b) CINIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento; (c) SIC-15 Arrendamientos Operativos - Incentivos; y (d) SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento.

HOLDING EQUAKOZABU S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

En enero de 2016 ha sido aprobada la nueva normativa internacional relativa a los Arrendamientos (NIIF 16), que supone un significativo cambio de criterio respecto a la norma vigente (NIC 17). Bajo esta nueva norma, en el caso de los arrendatarios, se exigirá que las sociedades incluyan en sus balances la mayor parte de los contratos de arrendamiento, viendo incrementado tanto su Activo como su Pasivo. En este nuevo contexto, las sociedades deberán registrar un Activo por el derecho de uso del bien alquilado y un Pasivo por el valor actual de los pagos mínimos futuros (incluyendo también el pago final del bien si aplica y existen expectativas de que vaya a incurrirse en el mismo). En comparación con la normativa actualmente vigente, la NIIF 16 elimina la clasificación de los arrendamientos entre operativo y financiero.

La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019.

- NIIF 14 – Cuentas de diferimientos de actividades reguladas

La NIIF 14 es una norma opcional que permite a una entidad, cuando adopte por primera vez las NIIF y cuyas actividades estén sujetas a regulación de tarifas, seguir aplicando la mayor parte de sus políticas contables anteriores para las cuentas diferidas reguladas. Las entidades que adopten la NIIF 14 tienen que presentar las cuentas diferidas reguladas como partidas separadas en el estado de situación financiera y presentar los movimientos de esas cuentas como partidas separadas en el estado de resultados y en el estado del resultado del periodo y otro resultado integral. La norma requiere desgloses respecto a la naturaleza y a los riesgos asociados con las tarifas reguladas de la entidad, así como los impactos de las tarifas reguladas en las cuentas anuales.

Esta norma no aplica para esta entidad porque no ha adoptado la Normas Internacionales de Información Financiera en este período, sino que fueron adoptadas con anterioridad.

- Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 – Ventas a contribución de activos entre un inversor y su asociada o su negocio conjunto.

Esta modificación pretende eliminar el conflicto existente entre la NIIF 10 y la NIC 28 para las aportaciones de negocios a asociadas o negocios conjuntos.

La aplicación de esta modificación se encuentra pendiente de definir.

HOLDING EQUAKOZABU S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

- **Modificaciones a la NIF 2 – Clasificación y valoración de las transacciones de pagos basados en acciones.**

La modificación afecta a la clasificación y cuantificación de pagos basados en acciones en tres áreas: a) Los efectos de las condiciones de vencimiento en el importe de la obligación si su pago es en efectivo b) La clasificación de los pagos realizados por cuenta del preceptor de las retenciones fiscales c) El registro contable cuando un pago en acciones se modifica pasando a ser liquidable en efectivo a liquidable en acciones.

Las modificaciones a la NIF 2 es efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

- **Interpretación 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones, Anticipadas**

Esta interpretación trata el registro contable de los anticipos que se entregan en moneda extranjera una moneda distinta a la funcional para la compra de bienes y de cómo deben ser reconocidas las diferencias en cambio de dichos anticipos.

La interpretación 22, es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

Mejoras a las NIF, ciclo 2014-2016

Incluye cambios a la NIF 1, eliminando ciertas exenciones, y a la NIC 28, permitiendo a determinadas entidades medir sus inversiones en asociadas o explotaciones conjuntas a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Estas mejoras rigen para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

Modificaciones a las NIF

Modificaciones a la NIC 40; transferencias de propiedades de inversión.

Esta modificación clarifica los supuestos y las circunstancias que permiten hacer la transferencia de existencias o inmovilizado a propiedad de inversión.

Esta modificación rige para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

HOLDING EQUAKOZABU S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

3. INDICADORES ECONÓMICOS

La información relacionada con el porcentaje de variación de los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para el ejercicio económico del 2017, fue de -0.20%.

<u>AÑO TERMINADO</u> <u>DICIEMBRE 31</u>	<u>PORCENTAJE</u> <u>INFLACIÓN</u>
2013	2.70
2014	3.67
2015	3.38
2016	1.12
2017	-0.20

4. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo es el siguiente:

		<u>31 DICIEMBRE</u> <u>2017</u>	<u>31 DICIEMBRE</u> <u>2016</u>
Bancos locales	U.S.\$	<u>10,272.32</u>	<u>11,894.30</u>

HOLDING EQUAKOZABU S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

5. PARTES RELACIONADAS

Un resumen de las partes relacionadas al 31 de diciembre del 2017, es como sigue:

<u>SALDOS POR COBRAR</u>		<u>SALDO</u> <u>31/12/2016</u>	<u>DÉBITOS</u>	<u>CRÉDITOS</u>	<u>SALDO</u> <u>31/12/2017</u>
			<u>PRÉSTAMOS</u>	<u>PAGOS</u>	
<u>CORTO PLAZO</u>					
Duralum S.A. (a)	U.S.\$	2,925,000.00	735,000.00	-	3,660,000.00
Proakum S.A.		178,000.00	75,000.00	3,000.00	250,000.00
Window World S.A.		25,000.00	-	-	25,000.00
TOTAL	U.S.\$	3,128,000.00	810,000.00	3,000.00	3,993,000.00

LARGO PLAZO

Andrés Kozhaya Abuhayar (b)		7,500.00	-	7,500.00	-
Gonzalo Kozhaya Abuhayar (c)		7,500.00	-	7,500.00	-
Ignacio Kozhaya Abuhayar (b)		7,500.00	-	7,500.00	-
TOTAL	U.S.\$	22,500.00	-	22,500.00	-

a) CONTRATO DE PRÉSTAMO MUTUO

Con fecha 19 de enero del 2015 se celebró el contrato de préstamo mutuo entre Holding Equakozabu S.A. y Duralum S.A. por U.S.\$ 2,700,000.00, el plazo del contrato es de 6 años en el cual deberá pagar la totalidad del préstamo a la terminación del contrato y no genera interés.

Las partes acuerdan, en caso de surgir nuevas operaciones futuras, deben adjuntar al contrato el acta aprobatoria de Junta general de accionista autorizando las suscripciones de dichos contratos y adendum al presente.

Vedante ADENDUM AL CONTRATO DE PRÉSTAMO MUTUO celebrado con fecha 28 de marzo del 2017, las partes acuerdan la suscripción de un nuevo ramo de deuda por U.S.\$ 735,000.00 al tenor de las cláusulas establecidas en el contrato de mutuo de fecha 19 de enero del 2015.

b) Los saldos por cobrar a largo plazo por U.S.\$ 22,500.00 a los accionistas fueron cancelados en su totalidad en el año 2017.

c) Las cuentas por pagar a largo plazo a Jacinto Kozhaya Simón por U.S.\$ 1,125,000.00 corresponden a préstamos que no están debidamente soportada por escrito, la cual no tiene plazo, ni genera interés.

HOLDING EQUAKOZABU S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

<u>SALDOS POR PAGAR</u>		<u>SALDO</u>	<u>DÉBITOS</u>	<u>CRÉDITOS</u>	<u>SALDO</u>
		<u>31/12/2016</u>	<u>PAGOS/ OTROS</u>	<u>PRÉSTAMOS</u>	<u>31/12/2017</u>
<u>CORTO PLAZO</u>					
Gonzalo Kozhaya Abuhayar	U.S.\$	768,056.67	7,500.00	251,433.35	1,022,000.00
Ignacio Kozhaya Abuhayar		836,182.79	59,182.79	225,000.00	1,022,000.00
Andrés Kozhaya Acuhayar		810,000.00	13,000.00	225,000.00	1,022,000.00
Consultoras Empresariales NAF S.A.		-	-	1,994.00	1,994.00
TOTAL	U.S.\$	2,414,249.46	59,682.79	713,427.35	3,067,994.00
<u>LARGO PLAZO</u>					
Ignacio Kozhaya Simón	U.S.\$	50.62	-	-	50.62
Jacinto Kozhaya Simón (a)		1,125,000.00	-	-	1,125,000.00
 <u>ACCIONISTAS</u>					
Andrés Kozhaya Acuhayar (e)		916,166.67	241,166.67	-	675,000.00
Ignacio Kozhaya Abuhayar (a)		916,166.67	241,166.67	-	675,000.00
Gonzalo Kozhaya Abuhayar (a)		916,166.67	241,166.67	-	675,000.00
TOTAL	U.S.\$	3,873,500.02	723,500.01	-	3,150,000.02

- (a) Mediante Contratos de Compraventa celebrados el 9 de diciembre del 2014 los accionistas de la entidad Frecalum S.A., vende sus acciones a Holding Equakozabu S.A. por un valor de U.S.\$ 5,000,000.00 de las cuales los accionistas de Holding Equakozabu S.A., paga un valor inicial de U.S.\$ 125,000.00 cada uno y por la diferencia los mismos se comprometen a cancelar U.S.\$ 287,250.00 anualmente.

HOLDING EQUAKOZABU S. A.**Notas a los Estados Financieros, continuación****6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO**

Los movimientos del costo y depreciación de las propiedades, por los años terminados al 31 de diciembre del 2017 y 2016, es como sigue:

<u>COSTO</u>	<u>SALDO</u> <u>31/12/2016</u>	<u>ADICIONES</u>	<u>TRANSFE-</u> <u>RENCIA</u>	<u>SALDO</u> <u>31/12/2017</u>
Edificio	29,824.48	-	-	29,824.48
Menos:				
Depreciación acumulada	1,989.66	1,491.23	-	3,480.89
Propiedades, planta y equipo, neto	U.S.\$ 27,834.82	1,491.23	-	26,326.05

Con fecha 16 de julio del 2015, Holding Equakozabu S.A. adquirió la Suite del estadio Monumental Isidro Romero Carbo codificado como S-25 (1-C35-E), con su parqueadero privado de igual numeración, el mismo que comprende los siguientes linderos. Para el Norte, Suite cuatrocientos veinticuatro con siete metros ochenta centímetros; Por el Sur Suite cuatrocientos veintidós con siete metros ochenta centímetros; Por el Este: Ducto y corredor de ingreso con dos metros sesenta y dos centímetros; y, Por el Oeste: Pasamanos de suite con dos metros treinta y cinco centímetros. Todo lo cual suma una superficie total de diecinueve metros cuadrados tres mil ochocientos treinta centímetros cuadrados.

Suite del estadio se deprecia a 20 años bajo el método de línea recta.

HOLDING ECUAKOZABU S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

7. INVERSIONES EN ASOCIADAS

Un resumen de las inversiones en asociadas al 31 de diciembre del 2017 y 2016 es como sigue:

Control Directo de Compañías ecuatorianas

<u>COMPAÑÍAS PARTICIPADAS</u>	<u>No.</u> <u>ACCIONES</u>	<u>PARTICI-</u> <u>PACIÓN</u> <u>%</u>	<u>VALOR DE</u> <u>ACCIÓN</u> <u>U.S.\$</u>	<u>2017</u> <u>SALDO</u> <u>U.S.\$</u>	<u>2016</u> <u>SALDO</u> <u>U.S.\$</u>
Dursum S. A.	18,500	97.00%	1.00	18,500.00	18,500.00
Window World S. A.	69,280	80.00%	1.00	69,280.00	69,280.00
Proalim S. A. a)	339,700	99.93%	1.00	339,700.00	6,000,000.00
Consultores Empresariales NAG S. A. b)	1,994	99.70%	1.00	1,994.00	-
TOTAL				<u>519,474.00</u>	<u>6,117,780.00</u>

- a) Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas con fecha 20 de octubre de 2017 se aprobó y autorizó el aumento de capital por U.S.\$ 300,000.00.

El aumento de capital se hace en proporción al pago íntegro de numerario que hace el accionista la compañía Holding Ecuakozabu S.A., mediante de la suscripción de 300,000 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar.

- b) Mediante escritura de constitución de la entidad Consultores Empresariales NAG S.A. con fecha 10 de noviembre del 2016, Holding Ecuakozabu S. A. aportó en el capital social de la entidad por U.S.\$ 1,994.00, mediante la emisión de 1,994 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles al valor de un dólar cada acción.

HOLDING EQUAKOZABU S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

B. GOOD WILL

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo es el siguiente:

		31 DICIEMBRE <u>2017</u>	31 DICIEMBRE <u>2016</u>
Good Will	U.S.\$	<u>1,900,300.00</u>	<u>-</u>

Mediante Contratos de Compraventa celebrados el 8 de diciembre de 2014 los accionistas de la subsidiaria Proalum S. A. vendieron 99,700 acciones a Holding Equakozabu S. A. por un valor de U.S.\$ 5,000,000.00, mayor a su valor nominal.

HOLDING EQUAKOZABU S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

9. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El movimiento de pasivos por impuestos corrientes por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, es como sigue:

		<u>SALDO</u> <u>31/12/2016</u>	<u>DÉBITOS</u>	<u>CRÉDITOS</u>	<u>SALDO</u> <u>31/12/2017</u>
Retención en la fuente del Impuesto a la renta	J.S.\$	220,01	198,61	297,80	19,20

10. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la entidad, está conformado de la siguiente manera:

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

<u>ACCIONISTA</u>	<u>No.</u> <u>ACCIONES</u>	<u>%</u>	<u>VALOR CADA</u> <u>ACCIÓN U.S.\$</u>	<u>SALDO</u> <u>U.S. \$</u>
Andrés Kozhaya Abuhayar	15,000	33.33	1.00	15,000.00
Gonzalo Kozhaya Abuhayar	15,000	33.33	1.00	15,000.00
Ignacio Kozhaya Abuhayar	15,000	33.34	1.00	15,000.00
	<u>45,000</u>	<u>100.00</u>		<u>45,000.00</u>

Los accionistas de Holding Equakozabu S. A. son de nacionalidad ecuatoriana.

HOLDING EQUAKOZABU S. A.

Notas a los Estados Financieros

11. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos por U.S.\$ 1,177,496.06 corresponden a ingresos por dividendos distribuidos y pagados por Proalum S.A., por U.S.\$ 839,371.50 y Window World S.A. por U.S.\$ 337,824.56 donde Holding Equakozabu S.A. es accionista.

12. EVENTO SUBSECUENTE

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha del informe de los auditores externos 14 de marzo de 2018, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la entidad pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

13. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES

HOLDING EQUAKOZABU S. A. no cuenta con trabajadores en relación de dependencia de acuerdo a la ley vigente.

14. PROPIEDAD INTELECTUAL

Cada uno de los programas que se han instalado en las computadoras de la entidad, han sido adquiridos legalmente y cuentan con las respectivas licencias de autorización de los fabricantes. Las marcas y el nombre comercial con el que trabaja la entidad son de propiedad exclusiva de la entidad.